

La Declaración de Autonomía de las Universidades de Córdoba y La Plata constituyó un acontecimiento cuya importancia histórica se puede apreciar por el viraje decisivo que impuso en el desarrollo de las luchas estudiantiles en las universidades latinoamericanas. Las muchas y variadas consecuencias de esas luchas en los movimientos sociales y políticos, todavía se siguen produciendo con extraordinario vigor. Y ahora, justamente al cumplirse 50 años de haber sido iniciado en la Argentina, el movimiento de reforma universitaria ha surgido con fuerza tremenda en Europa, Asia, Africa y América del Norte, expresándose con especial dramatismo en Francia. Aun cuando es claro que no se trata de una propagación directa del movimiento de Córdoba, tal como sucedió indudablemente en los países de América Latina, sin embargo tiene gran importancia subrayar la coincidencia fundamental que hay entre los postulados de Córdoba y las demandas explícitas de los estudiantes franceses: autonomía universitaria y participación de los estudiantes en el gobierno; renovación de los sistemas de docencia y de las perspectivas de la enseñanza; y transformación de las estructuras sociales caducas. Pero, antes de decir algo más sobre esa notable coincidencia, vamos a referirnos al desarrollo que ha tenido la reforma universitaria en México.

Desde el 15 de octubre de 1917, por decreto del Congreso del Estado de Michoacán, se creó en México la primera Universidad Autónoma, por iniciativa de Pascual Ortiz Rubio, primer gobernador elegido en ese Estado conforme a la Constitución Política de 1917, en la que se dio expresión jurídica al programa de la Revolución Mexicana. En la exposición de motivos que acompañó a su iniciativa, Ortiz Rubio señalaba el propósito de “desligar la enseñanza superior del Estado, para que no se contamine de los males políticos; pero, al establecer esa autonomía, que se respeten las normas de la Constitución: todos los conocimientos que se transmitan han de ser demostrables, en una palabra, que sea laica esta enseñanza, sin liga alguna con lo religioso... logrando así que las escuelas superiores no estén expuestas a los vici-venes que generan las crisis políticas y los cambios en el personal gubernativo”. En el Consejo Universitario estuvieron representados los estudiantes, pero en la proporción de uno por cada cuatro profesores. De esa manera fue como se conoció en México la autonomía universitaria.

Por otra parte, las ideas de la Reforma Universitaria de Córdoba se transmitieron con rapidez, particularmente a través de los agregados estudiantiles de las misiones diplomáticas mexicanas en varios países latinoamericanos. Luego adquirieron forma específica en diversas reuniones, entre ellas en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes efectuado en México en 1921, en el cual se acordó luchar por una nueva orientación social y económica de la educación y por un nuevo régimen social y político. A la vez, se fueron formando y cobrando fuerza las organizaciones estudiantiles nacionales, alentadas por una intensa preocupación por los problemas universitarios y por las cuestiones políticas y sociales. Así, en 1929, como consecuencia de una huelga general, los estudiantes conquistaron la autonomía para la Universidad Nacional de México, la más importante del país. Ese mismo año, un buen número de estudiantes universitarios participó en la campaña presidencial de José Vasconcelos, enfrentándose con pasión heroica al partido del gobierno. Además, los estudiantes con mayor conciencia política organizaron la Unión de Estudiantes Pro-Obrero y Campesino, a través de la cual fundaron y sostuvieron las primeras escuelas nocturnas para trabajadores.

La agudización de las luchas sociales suscitadas en favor y en contra del cumplimiento del programa de la Revolución Mexicana, se reflejó activamente y con violencia en las universidades, hasta que, en 1933, la Universidad de México quedó bajo el dominio de la reacción. Entonces, el Gobierno decidió otorgarle la más completa autonomía, suprimiéndole incluso el rango de Nacional y dejando, formalmente, de sostenerla económicamente. En cambio, en otras universidades, los estudiantes impusieron la "educación socialista" y, en algunas, repudiaron la autonomía que tenían, para convertirlas en instituciones estatales. En 1934 una reforma de la Constitución cambió la orientación de la educación de laica a "socialista", pero sin incluir en ella a la educación superior. Además, se estableció el Instituto Politécnico Nacional, significando así que en la nueva orientación de la educación superior se acentuaba la enseñanza científica y técnica, frente a la cultura literaria y "humanista" impartida en los planteles universitarios.

La docencia libre nunca fue apoyada con firmeza por los estudiantes. En cambio, durante el enfrentamiento con la orientación "socialista" de la educación, la reacción postuló como bandera la "libertad de

cátedra". En torno a la Universidad Autónoma de México se agruparon las escuelas confesionales que, mediante la incorporación y el reconocimiento de sus estudios por dicha institución, consiguieron eludir el cumplir del mandato constitucional. En Guadalajara se llegó a establecer una Universidad Autónoma incorporada a la de México, como un desafío hacia la universidad estatal, que se había declarado "socialista". De esta manera, los centros de enseñanza con orientación religiosa, utilizando la autonomía concedida a la Universidad de México y la bandera de la "libertad de cátedra", constituyeron un bloque que se enfrentó al Instituto Politécnico Nacional y las universidades estatales. Dentro de ese bloque quedó excluida por completo cualquier referencia a la lucha social, en tanto que las instituciones estatales mantuvieron su preocupación de coadyuvar a la transformación de la sociedad.

Las reformas implantadas durante el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, junto con las condiciones creadas por la segunda guerra mundial y el desarrollo económico del país propiciado por ellas, influyeron notablemente en la trayectoria seguida por las universidades mexicanas. Por una parte, la Universidad Autónoma de México suavizó primero su actitud agresiva ante el Gobierno y, luego, buscó el entendimiento en un plano de respeto mutuo. Por otra parte, el Gobierno volvió a hacerse cargo del sostenimiento económico de dicha Universidad. Con el tiempo se acabó por volver a reformar la Constitución, haciendo desaparecer la orientación "socialista" de la educación. Mientras tanto se fue haciendo ostensible la preocupación por la orientación científica y técnica de la enseñanza en el seno de las universidades, lo mismo que el interés por la investigación científica. Por supuesto, la conformación de esta nueva situación fue lenta y sólo se logró a través de luchas estudiantiles bastante violentas.

Como consecuencia de una huelga de estudiantes que acabó con el régimen reaccionario de la Universidad de México, se consiguió la formulación de una nueva ley orgánica, que fue promulgada el 30 de diciembre de 1944. De acuerdo con dicho ordenamiento, que sigue vigente, se devolvió a la Universidad de México su renombre de Nacional, dándole el carácter de "corporación pública — organismo descentralizado del Estado — dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior... organizar y realizar

investigaciones... y extender... los beneficios de la cultura". A la vez, se le otorgó el derecho de "impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación". Lo cual quedó matizado en el Estatuto aprobado por el Consejo Universitario, estableciendo que "la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias". En cuanto al gobierno universitario, las designaciones del rector y los directores de escuela o instituto son hechas por una Junta de Gobierno, integrada por 15 universitarios "honorables y prudentes", sin que tengan representación alguna los alumnos ni los profesores. Y el Consejo Universitario está formado en la proporción de un representante de los estudiantes por cada representante de los profesores y por cada dos directores de escuela o instituto.

El movimiento estudiantil que logró llevar más adelante la realización de sus metas, fue el que se inició en 1960 en la Universidad Michoacana, cuyo núcleo, el cuatro veces centenario Colegio de San Nicolás de Hidalgo, conserva vivas sus tradiciones revolucionarias desde la época de la Guerra de Independencia. El triunfo de ese movimiento trajo consigo la formulación de una ley orgánica, redactada íntegramente en el seno de la propia Universidad, que fue hecha suya por el Gobernador David Franco Rodríguez y así aprobada por el Congreso del Estado. En dicha ley se señalaron las siguientes orientaciones para las actividades de la universidad: "Tener como fundamento la existencia material y objetiva del universo, independientemente de su representación o reflejo en la conciencia humana; y, en particular, la existencia del hombre como parte integrante del universo, de su pensamiento como producto y manifestación de su elevada organización biológica y social. Reconocer que todos los procesos existentes en el universo, tanto naturales como sociales, son conocidos o susceptibles de llegar a ser conocidos por el hombre, a través de la investigación científica efectuada con base en la experiencia y en su racionalización rigurosa y comprobable. Concebir al universo como el conjunto total de los procesos materiales en movimiento y transformación constante, vinculados por una multitud de acciones recíprocas y sujetas a leyes

necesarias. Basarse en el hecho de que el hombre interviene en el desenvolvimiento de los procesos naturales y sociales, aprovechando sus conocimientos científicos para modificar con su actividad las condiciones en que se realizan, obteniendo así la producción de los resultados que se propone, siempre que éstos correspondan a los efectos de las leyes y propiedades objetivas de los mismos procesos. Considerar que el hombre se ha desarrollado y se sigue desarrollando por medio de su trabajo, que constituye la actividad fundamental en la sociedad; y que todos los procesos de la vida social se encuentran conectados estrechamente y se influyen unos a otros. Tender al reparto justo de la riqueza dentro de la sociedad; hacer desaparecer la explotación del hombre por el hombre; elevar y humanizar el nivel de vida de los trabajadores; y establecer el sistema democrático en todos los órdenes de la actividad social”.

En la misma ley orgánica se establecieron los siguientes principios: “La enseñanza se basará en los resultados obtenidos por la ciencia y se impartirá aplicando las técnicas pedagógicas adecuadas. En todos los niveles se enseñarán, en forma apropiada, los métodos utilizados en la investigación científica, para que los egresados se encuentren en condiciones de aplicarlos con acierto a los problemas que deban resolver. Orientar a los alumnos para que... desempeñen con su trabajo la función social que les corresponde... Vinculación constante de todos los univesitarios con la vida del pueblo en general y de los trabajadores en particular, para formar en aquéllos una clara conciencia de solidaridad social... Fomentar en los estudiantes el amor a la patria; formar en ellos conciencia de que la solidaridad internacional debe basarse en el principio de la autodeterminación... La cultura no es una finalidad en sí misma, sino un instrumento al servicio de la colectividad”. El Consejo Universitario se integró con la representación paritaria de estudiantes y profesores. El único gobierno que tuvo la Universidad Michoacana durante la vigencia de esa ley, del 3 de agosto de 1961 al 15 de marzo de 1963, estuvo apoyado por una mayoría abrumadora de los estudiantes y por la mayor parte de los profesores. En esos 19 meses se lograron muchos avances: se crearon las Facultades de Altos Estudios y de Agrobiología, se establecieron nuevas carreras científicas y técnicas, se mejoraron los planes y programas de estudios, se elevó el nivel de la enseñanza, se incrementó el

aprovechamiento de los alumnos y se afirmó su conciencia política. Pero esa situación, la más radical que ha logrado conquistar en México el movimiento de reforma universitaria, fue destruida violentamente por otro Gobernador del Estado, quien aprovechó el descontento del clero y otras fuerzas reaccionarias para lanzarlas al ataque contra la Universidad, y resolvió luego el "conflicto" mediante la derogación de la ley orgánica de 1961 y la imposición a sangre y fuego, por el ejército federal, de nuevas autoridades universitarias.

A través de las tenaces luchas sostenidas continuamente por los estudiantes en todo el país, se ha configurado la situación actual. De las 82 instituciones de educación superior que hay en México, 33 dependen más o menos directamente del Gobierno (9 Universidades, 14 Institutos y 10 Escuelas independientes), 18 son instituciones autónomas (16 Universidades y 2 Institutos), 8 son instituciones privadas libres, esto es, reconocidas directamente por el Gobierno (5 Institutos y 3 Escuelas) y 23 son centros privados incorporados, es decir, reconocidos por las Universidades o Institutos Autónomos (8 Universidades, 3 Institutos y 12 Escuelas). Con respecto a su población escolar, de los 116.628 alumnos inscritos en 1964, el 49.5% correspondió a las instituciones autónomas, el 35.6% a las que dependen directamente del Gobierno, el 9.1% a los centros incorporados y el 5.8% a las instituciones libres. Aunque no se han publicado datos más recientes, se puede estimar que, en 1968, la población escolar asciende a unos 145.000 estudiantes, manteniéndose sensiblemente las mismas proporciones en su distribución entre los cuatro tipos de instituciones. Por lo que se refiere a su sistema de gobierno, en las universidades e institutos autónomos se tiene una representación estudiantil minoritaria, cuya proporción con respecto a la de los maestros varía de una institución a otra; en las universidades que dependen directamente del Estado, la representación estudiantil se encuentra generalmente en una proporción aún menor; en las instituciones incorporadas, que en su mayoría tienen una orientación religiosa, los estudiantes no participan en el gobierno; y en los institutos y escuelas libres, de los cuales unos tienen tendencia religiosa y otros son laicos, tampoco tienen participación en el gobierno los estudiantes.

Ultimamente, a partir de 1966, se viene realizando en la Universidad de México otra reforma, que seguramente tendrá después repercusiones

en las otras universidades del país. Pero, no obstante que la necesidad de esa reforma surgió como consecuencia de una huelga estudiantil que hizo desaparecer un régimen autoritario y demagógico y en la cual se plantearon también la democratización universitaria y el descontento hacia algunos aspectos de la situación social y política de México, dicha reforma ha quedado limitada hasta ahora a la aplicación de algunas medidas de orden docente y administrativo. Con todo, las demandas democráticas subsisten y se manifiestan con bastante frecuencia, tanto en la Universidad de México como en los otros centros de enseñanza superior del país.

Como conclusión, tenemos que los objetivos señalados en la Declaración de Córdoba no sólo conservan su vigencia entre los estudiantes mexicanos, sino que la misma escasez de las conquistas logradas, junto con el agravamiento de las condiciones que les dieron origen y la agudización de la crisis social en que se debate el mundo, han conducido a la radicalización de la lucha por dichos objetivos, lo cual le imparte a la vez una fuerza explosiva. Y, de la misma manera en que, a raíz del movimiento de Córdoba, todas las grandes corrientes revolucionarias o reformistas que han luchado contra el subdesarrollo y la caducidad de las estructuras políticas de los países latinoamericanos, han nacido en las universidades, así también, ahora, los estudiantes de los países más avanzados han iniciado movimientos sumamente vigorosos para luchar por la democracia universitaria, de los cuales empiezan a surgir corrientes tendientes a la transformación de las estructuras políticas existentes. Las causas de estos movimientos coinciden, en mucho, con las que hace 50 años hicieron surgir y han mantenido vivas las luchas políticas de los estudiantes latinoamericanos. En Francia especialmente, aunque no es el único país en que ha brotado, el movimiento ha cobrado enorme fuerza, adoptando formas bastante eficaces y contagiando al país entero. Y es muy probable que, en el futuro inmediato, se produzca una reacción en cadena, de tal manera que el movimiento de reforma universitaria de América Latina, precursor de los movimientos estudiantiles que actualmente conmueven al mundo, reciba de éstos un nuevo impulso y una animación inusitada.